1. ANEXO. Ejemplo de Cláusulas para cumplir con el Deber de Información.

(El formato de presentación es orientativo y puede estar condicionado por el procedimiento y/o sistema de tramitación, como la SEDE Electrónica)

**Modelo 1. Deber de información – Texto reducido.**

Se aporta a continuación una muestra del texto (reducido) para cumplir con el deber de información (básica) al interesado. Este modelo está especialmente indicado para su uso en supuestos donde exista limitación de espacio (mail, WhatsApp, etc.), donde el cumplimiento del deber de información se lleve a cabo por medio de una alocución telefónica o, simplemente, interese incorporar este mensaje en la misma pantalla (formulario) que el usado para la recopilación de datos:

«**Protección de datos:** Le informamos que sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar el [SERVICIO / PROCEDIMIENTO / TRÁMITE] de [DENOMINACIÓN O DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL SERVICIO / PROCEDIMIENTO / TRÁMITE], siendo la legitimación para el tratamiento [EL CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN LEGAL / EL CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO / …]. Se le informa, asimismo, que sus datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal, siendo el responsable del tratamiento la persona Titular de la [CONSEJERÍA COMPETENTE], ante quien puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de los datos, así como otros derechos, en la siguiente [URL](http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/ejercicio-de-derechos). También podrá consultar [información adicional](http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/registro-de-actividades-de-tratamiento) sobre el tratamiento.»

(cumplimentar el texto sombreado para adaptarlo a las necesidades del tratamiento y cambiar la URL “información adicional” por el enlace a la información extendida publicada para el trámite en el Portal Ciudadano de Junta Extremadura)

**Modelo 2. Deber de información – Dos Capas (Básica y Adicional)**

Es el modelo utilizado por defecto e indicado en supuestos donde el espacio no sea un problema, existiendo dos posibilidades:

1. Utilizar ambas capas (básica y adicional). En el formulario o modelo de recopilación/información del tratamiento de datos utilizaremos la capa básica, desde la cual se da acceso a la información Adicional en el reverso o anexo a la solicitud, en caso de tramitación presencial, o a través de un enlace al Portal Ciudadano si el trámite es electrónico.
2. Utilizar solo la capa adicional (información extendida). En aquellos supuestos donde, por las características del tratamiento o del propio proceso de recopilación de datos (presencial), sea importante cumplir con el deber de información en ese momento por no disponer el ciudadano de acceso a la información publicada electrónicamente.

**El ejemplo presentado a continuación se corresponde con un tratamiento de datos personales relacionado con la tramitación de ayudas.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Información BÁSICA sobre Protección de Datos** | |
| **RESPONSABLE** del Tratamiento | Titular de la de la Junta de Extremadura. |
| **FINALIDAD**  del Tratamiento | Ordenación, instrucción y comprobación de la concesión de subvenciones para el fomento de la contratación indefinida en la Comunidad Autónoma de Extremadura. |
| **LEGITIMACIÓN**  del Tratamiento | Cumplimiento de una obligación legal o misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos del Responsable de Tratamiento (art. 6.1 c) y e) RGPD). |
| **DESTINATARIOS**  de cesiones o transferencias | No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. |
| **DERECHOS**  de las personas interesadas | Tiene derecho de Acceso, Rectificación y Supresión de los datos, así como otros que se describen en la información adicional. |
| ***“Puede consultar Información Adicional y detallada sobre Protección de Datos en (…reverso de esta solicitud, página anexa, hipervínculo a Portal Ciudadano, etc…)”*** | |

|  |  |
| --- | --- |
| **Información ADICIONAL sobre Protección de Datos (2ª capa)** | |
| **RESPONSABLE**  del Tratamiento | * Persona Titular de la   Av. Valhondo s/n. Módulo 6, 2ª planta. 06800, Mérida (Badajoz).  Teléfonos: [ **tfno.** Unidad gestora].  Correo electrónico: [correo [unidad administrativa]@juntaex.es](mailto:unidad.administrativa@juntaex.es)  Delegado de Protección de Datos: [dpd@juntaex.es](mailto:dpd@juntaex.es) |
| **FINALIDAD**  del Tratamiento | El tratamiento de los datos se realiza con la finalidad de la ordenación, instrucción y comprobación de la concesión de subvenciones para el fomento de la contratación indefinida en la Comunidad Autónoma de Extremadura. |
| **LEGITIMACIÓN**  del Tratamiento | La legitimación para el tratamiento reside en el ejercicio de poderes públicos y en el cumplimiento de una obligación legal del Responsable del Tratamiento (art. 6.1 c) y e) del RGPD).  La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento se encuentra en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. |
| **PLAZO DE CONSERVACIÓN**  de los datos | Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.  La información será conservada de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente.  Finalizado el expediente y los plazos legalmente previstos en la normativa aplicable, los datos serán trasladados al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente. |
| **DESTINATARIOS** de cesiones o transferencias | Los datos personales tratados en este procedimiento podrán ser utilizados por el Centro Directivo titular de la competencia de Fondos Europeos para llevar a cabo las verificaciones administrativas previas a las declaraciones de gastos a la Comisión Europea, conforme el artículo 125 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo.  Para aquellos procedimientos tramitados en SEDE Electrónica de Junta de Extremadura, los datos recopilados que puedan servir para la realización de comunicaciones a los interesados estarán disponibles conforme a lo regulado en la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más Ágil en la C.A. de Extremadura, mediante su cesión a la Base de Datos Administrados, cuyo Responsable de Tratamiento es la persona Titular de la Consejería competente sobre la citada SEDE -Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública-.  No están previstas transferencias internacionales de datos ni otras cesiones de datos.  Sin embargo lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley. |
| **DERECHOS**  de las personas interesadas | A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos.  A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.  En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato.  Así mismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.  También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos.  El interesado tiene derecho a revocar, en cualquier momento, el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado.  Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a la [Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Transparencia y Participación Ciudadana de la Junta de Extremadura](http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/ejercicio-de-derechos).  Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (<https://www.aepd.es/es>). |
| **PROCEDENCIA**  de los datos | Se obtienen directamente del interesado o de su representante legal, y de otras Administraciones, electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados.  Las categorías de datos que se tratan son:   * Datos y/o códigos de identificación y autenticación. * Direcciones postales o electrónicas. * Datos laborales, tributarios y de seguridad social.   No se tratan datos especialmente protegidos. |